RESOLUCIÓN DECANATO N.º 159/2023
POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO CD N° 05/2023 ID N° 434.711 PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA "SANTO TOMÁS DE AQUINO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ. ---------- -Hoja 1-

Coronel Oviedo, 02 de octubre de 2023.-

VISTO: La Ley N° 2051/03 de contrataciones públicas.
La Ley N° 3385/07 Carta Orgánica de la UNCA
El memorándum N.º 11/2023 presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación, a fin de proceder con la adjudicación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que la oferta presentada ha sido evaluada con criterios técnicos, para una mejor adjudicación, adaptados a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.

Que, el Informe de Evaluación de Ofertas contiene el análisis y secuencia de revisión de la oferta recibida, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2190/03.

Que, el Comité Evaluador, tras verificar la oferta recibida en el marco del llamado de referencia, dictaminó que la empresa **EVER OVELAR** cumple con las disposiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y que cuentan con las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la **Ley 2051** de **Contrataciones Públicas**, en cuanto a los principios mencionados en el artículo 4º "Principios Generales", y el artículo 26 "Evaluación de Ofertas" y el artículo 34 para la adjudicación correspondiente.

Que la **Ley 3385/07,** que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, establece en su **artículo 39.** Son atribuciones y deberes del Decano; inc. a) "ejercer la representación de la Facultad" y el mismo artículo en el inc. g) "administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes".

Abg. Mirian Benavo Martínez
Secretaria
Facultad de Odontología UNCA

Prof. Dr. Cesar Martínez Blanco
Decano
Facultad de Odontología UNCA

RESOLUCIÓN DECANATO N.º 159/2023
POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO CD N° 05/2023 ID N° 434.711 PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA "SANTO TOMÁS DE AQUINO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ. ---------- -Hoja 2-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y fundada en el considerando precedente, **LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ,**

RESUELVE:

Artículo 1º ADJUDICAR, a la empresa **EVER OVELAR** con **RUC N° 5.111.973-0**, por valor de Gs. 165.652.500 (guaraníes ciento sesenta y cinco millones seiscientos cincuenta y dos mil quinientos)

Artículo 2° CUMPLIR lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones y la disponibilidad presupuestaria del llamado ID N° 434.711 "Adquisición de Generador electrico".

Artículo 3º COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar. –

Abog. Mirian Lucia Penayo Amarilla
Secretaria General

Dra. María Gloria Martínez Blanco
Decana